

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2020 DE LA CNDH

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Labores 2020 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.

Derivado de la contingencia sanitaria y con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de salubridad en el desarrollo de los trabajos legislativos, en la sesión pasada se autorizó que la presentación de dicho informe se llevará a cabo de manera telemática mediante la plataforma Zoom.

Por lo que iniciamos con la participación de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos vía Zoom, hasta por 30 minutos. Tiene usted la palabra, señora presidenta.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Gracias, muy amable. Buen día, ciudadana diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Ciudadanos y ciudadanas secretarios, ciudadanas y ciudadanos diputados y senadores, de todos los partidos, acudo ante esta soberanía a efecto de dar debido cumplimiento al artículo 102, apartado B de la Constitución, así como a los artículos 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y rendir cuentas de mi gestión durante el año 2020, cuyo texto íntegro ha sido entregado a la Secretaría Técnica de la Mesa directiva, en su versión escrita y electrónica, pero además, se encuentra ya disponible en nuestra página institucional.

Cuando asumí este encargo me comprometí a reformar la Comisión para entablar con ella una mejor y más eficaz defensa de los derechos humanos en México, colocando en el centro el interés de las víctimas.

No ha sido fácil porque ha implicado romper inercias y prácticas arraigadas, pero también falta de entendimiento y de compromiso de algunos con quienes iniciamos en este empeño.

Por eso, hemos corregido lo que tuvimos que corregir y hemos procurado construir y estimular una mística de servicio. Hemos hecho ajustes diversos en el gasto e iniciamos un redimensionamiento de la estructura de la Comisión para ser más eficaces y menos costosos para el pueblo.

Agradezco, en primer término, a todo el personal de la Comisión, desde el personal operativo, analistas y visitantes adjuntos, hasta a las directoras y directores generales por su apoyo y compromiso.

Hemos ido conformando un gran equipo en el que cada quien cumple con sus funciones y tareas. Este es un trabajo de equipo sin el cual no sería explicable lo que hoy doy cuenta.

Estamos inmersos en un profundo proceso de reforma interna, para lo cual, entre otras acciones, se ha impulsado la revisión de los procesos y procedimientos, pero además, también para que el costo burocrático no ahogue el presupuesto que el pueblo otorga a la Comisión, priorizando el funcionamiento de las áreas sustantivas y reduciendo el gasto de operación en un 36 por ciento, de tal suerte que sea un organismo menos costoso y más eficiente.

Esto se ha tenido que hacer en circunstancias difíciles, tomando en cuenta la pérdida de documentos de quejas y expedientes, debido a la toma de una de nuestras oficinas y, sobre todo, a la contingencia provocada por el Covid 19, a pesar de lo cual se han logrado avances en las transformaciones institucionales, sin dejar de trabajar ni un solo día.

Mientras en otros países muchas comisiones y defensorías de derechos humanos cerraban sus puertas, nosotros las mantuvimos abiertas, privilegiando nuestra misión constitucional, pero a la vez, preservando la salud de empleados y funcionarios, trabajando con 30 por ciento menos del personal normal y a veces con 50 por ciento menos por las restricciones sanitarias.

A pesar de estas restricciones hemos hecho un esfuerzo extraordinario. Para ese efecto establecimos un control de guardias del trabajo remoto en resguardo domiciliado, de manera que se garanticen los servicios de las áreas sustantivas.

Además, iniciamos la modalidad del seguimiento en línea de las quejas presentadas, de manera que los quejosos puedan acceder al seguimiento de las mismas y saber si son o no atendidas en tiempo y forma.

Y la implementación de las oficinas móviles. Brindando, la primera, sus servicios en Doctor Mora y Avenida Juárez. Y otra, en Plaza Tlaxcoaque o adonde se requiera el servicio dentro de esta Ciudad. Y el año próximo estaremos operando otras dos unidades en el interior de la República.

Implementamos un sistema de atención, seguimiento y control, que nos ha permitido laborar las 24 horas de todos los días, respetando los protocolos de salud aconsejados por la autoridad, asegurando las condiciones de seguridad indispensables para la salud del personal, y a la vez atendiendo las quejas y denuncias de las víctimas mediante la compaginación de trabajo presencial y trabajo remoto. Gracias a lo cual afortunadamente no hemos rebasado el 10 por ciento de contagios en nuestro personal.

Y algo muy importante, que en el año 2020 el trabajo no menguó a pesar de la pandemia, con todo y el cuidado que se ha tenido en el gasto y la austeridad con que se manejan los recursos.

Hoy se emiten más acciones de inconstitucionalidad y más recomendaciones que en el pasado, privilegiando, sobre todo, el interés de las víctimas, dándoles el seguimiento puntual y riguroso que estas nos demandan.

Asimismo, se fortaleció la plataforma Educa CNDH, para ampliar los alcances del programa de capacitación de la comisión y particularmente en esta etapa hemos dado respuesta a la creciente demanda que recibimos de manera virtual.

Desde el primer día que asumí la conducción de la CNDH decidí varias cosas. Una de ellas, abrir las puertas de la comisión a todas y a todos. Y otra, dar la dirección de las visitadurías a activistas sociales o a víctimas de violaciones de derechos, que llevan la visión de las víctimas al corazón mismo donde se debe hacer su defensa. He querido que la comisión sea la casa de las víctimas y que sus funcionarios principales sean su voz y sus manos.

Esto es lo que explica, en buena medida, lo que pasó el 4 de septiembre de 2020 y mantiene retenidas nuestras oficinas de la calle de Cuba. Desde luego, también hubo una parte de descuido y omisiones de años frente a las demandas de las víctimas y, por lo que toca a nosotros, lo asumimos como una oportunidad de acercarnos aún más a las víctimas y mejorar nuestro trabajo.

Lo que sí quiero decir es que no queda ya en esas oficinas ninguna de las víctimas cuyas demandas motivaron la toma. A todas se les ha atendido y se les sigue acompañando. Son casos complejos, porque requieren de la

participación de otras autoridades locales y federales, pero cuando ha sido necesario hemos atraído los casos y en todos estamos haciendo nuestro mayor esfuerzo para resolver todas, para resolver. Hoy todas ellas saben que cuentan con nosotros.

Ya era parte de mi programa, pero los hechos nos permitieron poner a prueba el replanteamiento que propuse del Programa de Atención a Víctimas, con énfasis en la atención a las mujeres violentadas en sus derechos, derivado de lo cual hoy la Comisión ofrece apoyos directos a las víctimas en sus esfuerzos de gestión y seguimiento de sus casos.

Y mantenemos la propuesta de que las oficinas de Cuba 60 se conviertan en un centro de atención a las víctimas, en donde podamos seguir atendiendo los cientos de quejas ciudadanas de todo el país y a la vez concurren múltiples esfuerzos institucionales de organizaciones y colectivas, por lo que exhorto una vez más a quienes hoy ocupan nuestras oficinas para que se sumen a este esfuerzo.

Además, de aquellas derivadas de la pandemia del Covid-19 son muchas y variadas las demandas por la violación de derechos humanos en el país, pero tres grandes destacan, porque reclaman el trabajo no solo de la CNDH, sino de los tres poderes de la unión, de los gobiernos de los estados, de los ayuntamientos, de jueces y fiscales, y desde luego de los organismos defensores de derechos humanos de los estados y las instancias de atención a las víctimas para que, entre todos, formulemos las soluciones y respuestas que nos exige el pueblo, me refiero: a la violencia contra las mujeres, la atención a las familias de los desaparecidos y el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Y a los tres hemos dedicado la mayor atención.

Sobre el apremiante tema de la violencia contra las mujeres, que es una pandemia tanto o más lacerante que la del Covid, hemos sido claros en nuestro reconocimiento de que la violencia de género y la violencia feminicida son realidades que ameritan soluciones urgentes y contundentes.

Hemos actuado y seguiremos actuando, tan es así, que hemos emitido ya varios pronunciamientos y exhortos a todas las autoridades, pero además hemos emprendido diversas acciones para que se atienda como asunto prioritario.

El 7 de mayo emitimos un exhorto a los gobiernos federal, estatales y municipales a reconocer y emprender planes emergentes para combatir el problema contra las mujeres agravado por la contingencia sanitaria por el Covid-19, y el 8 de junio reiteramos este llamado ante la ausencia de respuestas adquiriendo el compromiso de elaborar una recomendación general para toda las instituciones federales y locales que en efecto fue emitida el pasado 30 de noviembre, incorporando además las demandas de los colectivos que habían ocupado en nuestras oficinas y que se sumaron a nuestro trabajo.

Quiero agradecer aquí la participación y al apoyo decisivo de nuestra consejera Rosy Laura Castellanos Mariano.

Algo que no podemos dejar de mencionar, fue el extrañamiento enérgico que el 3 de junio de 2020, emitimos respecto a la campaña Cuenta hasta 10, porque tuvo inmediata respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, quien anunció el 8 de junio, en su conferencia matutina, que lo acataría estando aún a la espera que idénticas respuestas se tenga de las autoridades estatales y municipales.

Además, la CNDH se sumó el 7 de julio a la campaña Nadie nace macho, de la Fundación Pozo de Vida A.C., con la finalidad de reforzar la necesidad imperante de generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres a través de la concientización especializada hacia los hombres.

Hemos participado en los grupos de trabajo para dar seguimiento a los procedimientos de alerta de violencia de género. Se realizaron seis estudios, entre otros, la violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19.

Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección y retos legislativos en materia de igualdad, no discriminación y no violencia contra las mujeres en México, y se elaboró el Informe alterno de medio término de la CNDH respecto a las observaciones finales, el Noveno Informe Periódico de México del Comité para la Eliminación de la Discriminación, CEDAW.

Cabe destacar que además de la recomendación general 43/20, se han emitido varias recomendaciones al respecto, la 2/2020 dirigida al rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, debido a que se acreditaron violaciones al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La 10/2020 y la 11/2020 dirigidas a los gobernadores de los estados de Tabasco y Quintana Roo sobre las deficiencias que vulneran derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios de dichas entidades.

La recomendación 15/2020 dirigida al titular del ISSSTE con motivo de la inadecuada atención médica otorgada a una mujer durante el parto y a su recién nacido, lo que derivó en el fallecimiento de este último.

La 26/2020 dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional, con motivo de la dilación en la atención médica de una mujer durante el trabajo de parto, situación que derivó en secuelas de salud para su recién nacida.

Y la recomendación 40/2020 autoridades del estado de Chiapas y del municipio de San Cristóbal de las Casas, por haberse acreditado violaciones relacionadas con la impunidad en el feminicidio de una menor y la criminalización de tensión arbitraria y tortura en agravio de tres mujeres.

Además de eso, la CNDH ha estado activa promoviendo y apoyando la ampliación de los recursos del Anexo 13, Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres, en especial para las casas refugio y es este un buen momento para hacer un respetuoso llamado a las autoridades hacendarias para que a la brevedad se emitan los lineamientos que garanticen la continuidad de los recursos de apoyo a defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas, además de la urgente atención que reclaman las víctimas, la mayoría de las cuales son mujeres y familiares de desaparecidos.

En 2020 iniciamos la implementación de unidades especiales en atención a las mujeres en las oficinas regionales de Morelia y Nogales, que en este año habrán de extenderse al resto de nuestras oficinas regionales. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la existencia de una debilidad institucional heredada para atender la crisis de desapariciones.

Por tal motivo, este organismo nacional reconoce los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y personas que con su lucha perseverante han logrado que el tema de las desapariciones forme parte de la agenda nacional, y que las voces de la sociedad se concreten en exigencias al Estado mexicano para esclarecer sus casos y frenar la violencia que se presenta en varias regiones del país y, por ende, la desaparición de personas.

Dentro de las actividades realizadas para dar seguimiento a los expedientes de queja iniciados en esta comisión, y para colaborar con los órganos de procuración de justicia en la búsqueda y localización de personas a través del Programa de Personas Desaparecidas, se llevaron a cabo mil 578 diligencias en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran 515 seguimientos a casos registrados en el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (Sinpef), 229 asesorías jurídicas, así como 58 consultas de investigaciones ministeriales.

Por otra parte, con la finalidad de colaborar en la búsqueda con vida de personas desaparecidas, personal de la CNDH realizó acompañamientos a centros de readaptación social, centros integrales de justicia, comisarías de policía preventiva, cárceles, centros de salud mental y servicios médicos forenses a personas quejasas y a familiares de personas desaparecidas e integrantes de colectivos en todo el país.

En cuanto a la búsqueda de personas desaparecidas en fosas clandestinas, se realizaron 244 acompañamientos individualizados y a través del Programa de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos (Províctima) realizó otros 50 acompañamientos, igual en distintos estados del país.

Quiero destacar que, dado que ambos programas, el de Personas Desaparecidas y Províctima duplicaban funciones y se favorecía a ciertos grupos de búsqueda, marginando a otros, se está trabajando en la reorganización de ambos, actuando en la función que les corresponde, siempre en favor de la víctima, agilizando la búsqueda en cuanto a las solicitudes de víctimas directas e indirectas, grupos de búsqueda y coadyuvando con las autoridades federales de una manera coordinada y más eficaz.

Respecto al caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa, tomé la decisión de desaparecer la Oficina Especial del Caso Iguala, por demanda expresa de las madres y padres de los estudiantes desaparecidos. Eran evidentes las deficiencias, no solo en el seguimiento de la recomendación emitida en 2019, sino en la formulación misma de la investigación que siguió la queja.

El seguimiento del caso se asignó a la Primera Visitaduría General y a la Coordinación General de Seguimiento a Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, bajo la idea de revisar el expediente integrado en la Comisión y hacer una valoración, tanto de las denuncias y su seguimiento, como de los alcances de la propia recomendación de las madres y padres de los 43 normalistas para coadyuvar con ellos en su demanda de una nueva investigación. Pero lo cierto es que hasta el primero de septiembre prácticamente no se había logrado avanzar.

Fue a partir de esa fecha que se retomaron los trabajos del caso Iguala, procurando una estrecha comunicación con la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa, a la cual se le remitió un informe de análisis sobre el expediente de queja y sobre el seguimiento de la recomendación.

Se reanudó, asimismo, la relación y comunicación directa con el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, GIE, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, atendiendo sus requerimientos y otorgándoles todas las facilidades para sus nuevas investigaciones.

Igual se dio atención a los requerimientos de la Fiscalía General de la República, los cuales se dejaron de atender desde noviembre de 2019, y se reanudaron los trabajos de digitalización del expediente de queja del caso Iguala, para fines de sistematización, transparencia y protección de datos personales, los cuales se dejaron de trabajar en febrero de 2020.

Nuestro mensaje a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos es que estamos con ellos en esta lucha, que es de toda la sociedad. Queremos caminar a su lado y no descansaremos hasta alcanzar la verdad y la justicia.

Quiero referirme ahora a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado, en el pasado reciente una respuesta a un clamor de años de diversos grupos de víctimas del Estado y de familiares de desaparecidos, que siguen esperando respuesta.

El gasto de oficina es mínimo y el esfuerzo que implica es gigantesco. Hacer justicia a cientos de ciudadanas y ciudadanos reprimidos por el Estado, que siguen esperando el cumplimiento de la recomendación que se emitió en

2001 y muchos más que ni siquiera fueron tomados en cuenta, una deuda con la verdad, con la memoria y con la justicia.

Como ustedes saben, la CNDH cuenta con varios instrumentos para apoyar a las víctimas. Pronunciamientos, exhortos, recomendaciones, acciones de inconstitucionalidad, medidas precautorias, acuerdos de atracción y todos los hemos ejercido con estricta observancia a la ley, siempre privilegiando la atención de quien se acerca a nosotros en busca de respuestas.

También destaco que lo hemos hecho sin quebrantar nuestro sistema de defensa de los derechos humanos, en el que son partícipes en primera instancia las comisiones estatales, con quienes en lo particular y mediante la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos hemos procurado una relación de colaboración y coadyuvancia, y solo cuando se agota su acción intervenir desde el ámbito nacional.

En los casos de atracción de quejas cabe mencionar el caso de una mujer saxofonista agredida con ácido en el estado de Oaxaca, el caso del desalojo violento de mujeres activistas en las instalaciones de la Comisión de los Derechos Humanos del estado de México, en Ecatepec, el caso derivado del probable homicidio de Giovanni López, en el estado de Jalisco y más recientemente el caso de las manifestantes feministas reprimidas en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

En 2020, fueron solicitadas a diversas autoridades 228 medidas cautelares o precautorias. Entre las más destacadas están las víctimas de Nochixtlán, Oaxaca, las de amenazas contra estudiantes de la Universidad Rural de Chiapas y para estudiantes de la Normal Rural de Morelos, entre otras, así como las de las víctimas de la comunidad de Arantepacua, en Michoacán y las de San Mateo del Mar, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, donde el pasado 21 de junio se produjo la muerte de 17 personas, entre ellas 2 mujeres.

En el caso del seguimiento de las quejas y la emisión de recomendaciones, hasta el mes de agosto teníamos un rezago particularmente en las Visitadurías Primera y Sexta, desatención de colectivos y víctimas y hasta deficiencias serias en su integración que ponían en riesgo nuestra meta. Hasta ese mes, se había emitido 34 recomendaciones, pero desde el primero de septiembre, redoblamos nuestro trabajo, gracias a lo cual se emitieron en solo tres meses 69 recomendaciones más, haciendo un total al cierre de 103 recomendaciones, de las cuales 8 son por violaciones graves. En comparación con 2019, el último de la gestión que me antecedió, se tuvieron 99 recomendaciones, 4 menos de las que tenemos ahora, pero la intención no solo es sumar números y dar cuenta de muchas recomendaciones, sino que estas reflejen lo que las víctimas realmente quieren y que se cumpla cabalmente.

A la fecha, tenemos 550 recomendaciones que están pendientes de conclusión, la mayoría desde hace varios años, entre otras, una de la guerra sucia que data del año 2000, una más del año 2004, respecto a crímenes cometidos en el estado de Veracruz por controversias agrarias y otra, un caso de desaparición forzada en el estado de Morelos del año 2005.

Además, estamos revisando el seguimiento de algunas otras recomendaciones emitidas en el pasado, pero consideradas insuficientes por las víctimas, como la de Nochitlán, como la de los hechos acaecidos en la sierra de Zongolica, Veracruz en 2007 y, desde luego, la del caso Iguala y estamos trabajando recomendaciones a las autoridades actuales con un criterio de inmediatez, de manera que las víctimas no tengan que esperar meses y a veces hasta años para ser atendidas y reparadas sus violaciones.

Es así, que hemos emitido recomendaciones para atender denuncias derivadas de la pandemia del Covid, entre otras, la 14/2020 sobre el caso del personal del Hospital General Aquiles Calles Ramírez del ISSSTE, pero además, hemos emitido diversos pronunciamientos con el objetivo de dar seguimiento para que los acuerdos y medidas de

seguridad sanitaria anunciados por el Consejo de Salubridad General para atender la emergencia en nuestro país, se apliquen con estricto respeto a la ley y a los derechos humanos.

El primero de abril de 2020, dictamos las medidas para atender de manera prioritaria las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con la contingencia sanitaria, generada por el Covid-19.

El 23 de abril anuncié que para ayudar a la atención de la emergencia la CNDH aportaría 100 millones de pesos resultado de los ahorros que ya se tenían en nuestro plan de austeridad y reorganización.

Y, el 24 de abril, emitimos un exhorto al Estado a adoptar medidas urgentes y complementarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la contingencia y lo mismo hicimos con respecto a las mujeres, las niñas y niños, personas en reclusión, población LGBTTTI, pueblos indígenas y afrodescendientes migrantes, entre otros.

El pasado 6 de enero, emitimos un pronunciamiento para recordar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno su responsabilidad de garantizar el acceso universal a las medidas de protección y prevención en el contexto de la pandemia, incluida la vacuna para la prevención de la Covid-19.

Hemos tomado medidas para velar porque las leyes dejen de afectar los derechos de las personas, por ello hemos presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación un total de 113 demandas de acciones de inconstitucionalidad. Estas cifras son históricas para la comisión, pues en toda su historia no se habían impugnado tantas leyes ni se habían presentado tantas demandas.

Sin embargo, estos números también reflejan que la tarea legislativa no se está elaborando con el cuidado y la atención debida necesaria para la vulneración de los derechos humanos por lo que estamos implementando una reingeniería de la secretaría ejecutiva, a efecto de atender con más énfasis y cuidado esta realidad.

Entre las demandas que se presentaron en 2020, destacan las relativas a las reformas de la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal por una posible vulneración a la libertad de expresión. A los Códigos Civiles de Puebla y Veracruz para exigir que se permita el matrimonio igualitario en dichos estados. Al Código Penal de Querétaro que criminalizan el derecho a la protesta y a la legislación de Aguascalientes sobre el tema del pin parental y garantizar el interés superior de los menores de edad y su derecho a la educación. También impugnamos el delito de peligro de contagio del Código Civil de Nuevo León, ya que consideramos que no debe hacerse frente a la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, con sanciones que vulneran los derechos de las personas.

Particular atención nos ha merecido algunos temas, en particular la seguridad pública del país y el papel de nuestras Fuerzas Armadas en el contexto actual. La situación en los centros de reclusión, así como el fenómeno de la migración.

Derivado de ello, el 12 de mayo pasado, públicamente expresó la CNDH su preocupación por la emisión del acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo.

Aclaro una vez más que no pudimos emitir acción de inconstitucionalidad, sencillamente porque la ley no nos faculta para ello.

Como ustedes saben, los artículos 105 constitucional, apartado 2, inciso g) y 15, fracción XI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el contenido de la ley reglamentaria y las fracciones I y II del artículo 105 de nuestra Constitución, nos señalan nuestros alcances y nuestros límites en este aspecto.

Para no emitir una acción de constitucionalidad no significa que no tengamos estos instrumentos y los ejercemos.

La CNDH ha estado dando seguimiento puntual y riguroso a la participación de la Fuerza Armada permanente en funciones de seguridad pública, listo para actuar en caso de violaciones a los derechos humanos.

Por lo que recuerdo que el 21 de junio de 2020 emitimos un respetuoso exhorto a este honorable Congreso de la Unión para que a la brevedad posible defina en la legislación secundaria correspondiente los términos de extraordinaria, regulada, fiscalizada y complementaria a que hace referencia el transitorio quinto del decreto, que modifica la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y la manera en cómo deberá disponerse de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, a efecto de garantizar los derechos humanos. El exhorto fue inmediatamente aceptado y estamos en espera de que se cumpla.

En el caso de los hechos acaecidos en la carretera Nuevo Laredo-Monterrey, en septiembre de 2020, hecho que cobró gran visibilidad mediática a partir de la difusión de un video, se emitió la recomendación 37-2020 sobre el caso de uso excesivo de la fuerza, que derivó en la violación al derecho de la vida, cometido por militares e indebida procuración de justicia por la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas.

Y otra recomendación, la 50-2020 a la Guardia Nacional, que incluye también al Instituto Nacional de Migración respecto a hechos acaecidos en el mes de enero del año pasado, al acreditarse que elementos de ambas instituciones cometieron actos que violentaron los derechos de los extranjeros, quienes primero fueron golpeados y posteriormente trasladados a una estación migratoria en Chiapas.

Como parte de nuestras funciones supervisamos el respeto de los derechos fundamentales dentro del sistema penitenciario de la República Mexicana, por lo que se implementó una estrategia en los centros federales de readaptación social, para llevar a cabo in situ, acciones de atención y fortalecimiento del respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

He de destacar también, que el 15 de abril se emitió el pronunciamiento para la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad en la República Mexicana frente a la pandemia por Covid-19. Y el informe especial sobre el estado que guardan las medidas adoptadas en centros penitenciarios para la atención de la emergencia sanitaria generada ante el virus SARS-Cov-2, Covid-19.

Como parte de la lucha por erradicar la tortura en México realizamos diversas acciones el año pasado, destacando el seguimiento a 78 casos que pudiesen constituir actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

Concluyo, por el tiempo. La verdad es que hemos hecho un esfuerzo sin precedentes para cuidar el gasto y evitar dispendios del presupuesto original por mil 800, un millón 874.2 millones. Se logró un ahorro de 308 millones de pesos.

Comparado con el gasto de operación del ejercicio 2019, en el ejercicio 2020 se gastaron 157.3 millones de pesos menos, que es ese 36 por ciento como parte de las medidas de austeridad implementadas.

Los gastos relacionados con papelería y material de administración generaron ahorros por aproximadamente del 50 por ciento, que incluye aquellos relacionados con el comedor de la CNDH, que además hoy da servicio al personal de las oficinas de la sede de la Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señora presidenta, como el tiempo efectivamente, como usted bien señaló, se ha agotado, le hago la respetuosa sugerencia que nos haga llegar el texto íntegro de su intervención y con mucho gusto lo incluimos en el Diario de los Debates, como testimonio de todas aquellas importantes cuestiones que usted ha planteado a lo largo de esta presentación.

La presidenta María Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Perfecto. Se los hago llegar. Y solo quiero decir que mi compromiso es con las víctimas, con el pueblo de México y estamos en ello. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ciudadana Rosario Piedra Ibarra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios. De conformidad con el acuerdo aprobado, se otorgará el uso de la palabra a las y los legisladores hasta por 10 minutos. Se concede el uso de la palabra a la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat (Vía telemática): Sí, presidenta. Con su venia, compañeras y compañeros legisladores. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, artículo 1o. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este fragmento de la Declaración ha sido la base para construir naciones democráticas justas e igualitarias, con principios que marquen la diferencia en el trato social y la dignidad humana.

A partir de 1990, el Estado mexicano ha asumido su responsabilidad como garante de los derechos humanos, creando así la Comisión Nacional de Derechos Humanos como organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que busca la protección de la dignidad humana. En 1992, la CNDH evolucionó a un organismo descentralizado.

Y, finalmente, en 1999, se constituye ya como la Comisión Nacional de Derechos Humanos transformándose en un organismo constitucional con plena autonomía.

Con la creación de esta Comisión se aprobó un ombudsperson que protegiera los derechos de las y los mexicanos, y en este sentido, el rol de la Comisión va más allá de un ombudsperson, pues también debe ser un contrapeso de los intereses de los Poderes de la Unión, cualidad que nunca debe, ni parecer, subyugarse ante las presiones políticas.

Por su autonomía, imparcialidad y autoridad, las y los ciudadanos deben sentirse orgullosos de que sus intereses tienen una institución en donde, tienen una institución en donde sus intereses serán velados por la máxima autoridad de los derechos humanos.

Lamentablemente 2020 ha sido un año en el que México y el mundo han sufrido a causa de la pandemia por Covid-19, y en el que a escasos meses se cumplirá un año de esta crisis sanitaria, cambiando la vida de millones de mexicanas y mexicanos, además de las afectaciones a los diferentes sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

Reconozco y agradezco que uno de los primeros actos de la Comisión para proteger, fue el de proteger al personal médico que combate la pandemia por Covid-19, a través del exhorto a las autoridades sanitarias de todo el país, a adoptar medidas necesarias que garantizaran la seguridad del personal.

También celebro mucho el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas que permitirá dar celeridad y justicia a los más de 61 mil casos de desaparición forzada en México, así como ayudar a prevenir, investigar y esclarecer los casos de cuyas personas no se tiene registro en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Esto, por supuesto, ayudará en las tareas a la CNDH.

De igual forma, también reconozco que se han firmado acuerdos para promover la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos dentro de nuestras Fuerzas Armadas.

Asimismo, los diversos esfuerzos que la Comisión ha hecho por defender y atender los casos de violación a derechos humanos que se presentan diariamente durante el confinamiento social, y pese a las limitaciones sanitarias, ya con los datos que ha dado la titular de la Comisión, doña Rosario Piedra, reiteran el compromiso que tiene este órgano constitucional autónomo con la democracia y la justicia social, generando los canales de comunicación para atender las quejas y denuncias de violaciones a derechos humanos en estos momentos de pandemia.

En el caso de Yucatán, de acuerdo con el índice delictivo, el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es una de las entidades federativas con el menor índice delictivo.

Ahora, los homicidios, los feminicidios y la violencia de género van en aumento, además de las violaciones a derechos humanos que han sido cometidas durante la contingencia sanitaria, como la creación de programas estatales, cuya única forma de acceder al registro fue en línea, dejando fuera a las personas que no tenían internet, y posiblemente lo necesitaban, necesitaban más esos programas, e incluso aquellas cometidas antes de la misma, como la represión y agresión a la ciudadanía que se manifestaba en contra del titular del Ejecutivo, el 19 de enero de 2020, arrojando mujeres, niños y adultos gas lacrimógeno, de esto aún no se presentan los responsables, y por otro lado la comisión estatal aún no ha resuelto.

Por ello también considero importante, sumar a este informe, que es importante reforzar las recomendaciones por parte de la Comisión Nacional y, a su vez, que este elabore una estrategia que también permita reforzar a las comisiones estatales, porque sus facultades exclusivas y su uso para advertir sobre casos de violación a los derechos humanos es vital.

También tengo que reconocer, que la ausencia de los diversos miembros del Consejo Consultivo de la Comisión, en estricto sentido, ha limitado su campo de acción, por lo que resulta indispensable la ocupación de las vacantes para que la Comisión pueda operar de una forma más eficaz.

Este año se cumple una década de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, cuya reforma ha sido una de las más importantes en nuestro marco jurídico y que dio origen a la décima época de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la que se ha dado una nueva perspectiva para garantizar los derechos civiles, políticos, electorales y sociales de la ciudadanía.

Bajo este tenor de ideas, la promoción de los derechos humanos no debe ser considerada como una política pública, sino una forma de gobierno en donde las y los mexicanos se vean representados por instituciones confiables y determinantes para garantizar los derechos humanos.

Reconozco y agradezco nuevamente por los múltiples pronunciamientos y recomendaciones, sobre la importancia de que en los estados se tiene que reconocer y garantizar todos los derechos para todas las personas.

Aún queda una gran labor por hacer, pero es imprescindible que la Comisión redoble los esfuerzos para continuar con sus funciones, pese a las limitaciones sanitarias que se han presentado. Ahí cuenta completamente con nuestro apoyo.

Por ello, en el Partido Verde, creemos contundente en la solución a una mejor calidad de vida y el respeto a la dignidad humana, se logra con un organismo especializado y autónomo, que brinde la protección de los derechos humanos. Y por ello, apoyaremos siempre las acciones e instituciones que busquen respetar y garantizar los derechos humanos de la población, como hasta hoy lo ha hecho la CNDH y su titular.

Por una sociedad más justa, incluyente e igualitaria, en donde los derechos de todas y todos sean reconocidos, ratificados y garantizados. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora Camino Farjat. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Encuentro Social decidió dividir sus 10 minutos en 2 participaciones. La primera estará a cargo, como ya señalé, de la diputada Esmeralda Moreno hasta por 5 minutos.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina (vía telemática): Con su permiso, presidenta; compañeras y compañeros legisladores. Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el PES reconocemos la voluntad de que a pesar de la situación sanitaria en que nos encontramos haya sido posible realizar este ejercicio anual de rendición de cuentas. Sea usted bienvenida a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Los derechos humanos en este último año han tomado un significado especial, ya que derivado de la pandemia causada por el SARS-CoV-2 en el mundo se han evidenciado brechas de desigualdad y discriminación que lastiman la convivencia armónica en nuestras naciones y, en algunos casos, de nuestra sociedad. En México esta pandemia nos ha demostrado que todas y todos estamos expuestos a padecer una enfermedad con alta letalidad, y en diversos casos hemos podido observar otras tantas personas que sobreviven a este virus.

La raza, el color, la religión, el sexo y el idioma son situaciones económicas que pueden afectar el acceso a los servicios de salud y administrativos. Razón por la cual la comisión a su cargo debe redoblar esfuerzos para contribuir en la eliminación de toda forma de discriminación en nuestras instituciones y en nuestras comunidades. Hoy sabemos que en esta contingencia la protección de los derechos humanos es fundamental para el ejercicio de derechos y, sobre todo, libertades.

Al mismo tiempo, reconocemos que su labor no ha sido sencilla. Sabemos que los obstáculos y retos durante una contingencia como la que vivimos actualmente son grandes y aún pueden seguir aumentando. Por ello, nuestras sugerencias están encaminadas al actuar de manera coordinada con todas las autoridades y los gobiernos, a fin de tener una visión integral que permita comprender los fenómenos y exhortar a las autoridades a su pronta respuesta.

Estimada presidenta, en últimas semanas hemos sido testigos del dramático incremento de las agresiones físicas y psicológicas a menores de edad y adultos mayores; de situaciones de violencia intrafamiliar y de actos de discriminación que han brotado ante el estrés que trae consigo el confinamiento.

Tan solo por dar algunos datos, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, la violencia contra las mujeres y menores de edad dentro de los hogares aumentó en un 120 por ciento desde la declaratoria de emergencia y

confinamiento, de los cuales 9 de cada 10 personas que son violentadas en el lugar son mujeres, y 1 de cada 4 es testigo de otras mujeres violentadas.

De igual forma, según cifras de Conapo, desde marzo de 2020 21.4 millones de jóvenes han sido afectados por algún caso de violencia en los hogares y las llamadas de emergencia han aumentado entre 30 y 100 por ciento durante el confinamiento, situación que en Encuentro Social hemos señalado y condenado a través de las diversas reformas de ley y posiciones con puntos de acuerdo, pues para nosotros el respeto a los derechos sociales y humanos son la premisa que guía nuestra labor legislativa.

Sabemos que esto no es nuevo y que es resultado de un problema estructural y cultural que venimos arrastrando desde muchísimas décadas, razón por la cual aplaudimos su esfuerzo realizado. Y, sobre todo, en esta Comisión queremos insistir en que los gobiernos no se politicen contra la violencia de género, pero sí atender los problemas que se han generado en nuestra sociedad.

Le pedimos que duplique los esfuerzos para promover la libertad de expresión, a fin de erradicar la violencia contra periodistas y defensores civiles de derechos humanos. Por nuestra parte, creemos que sin la libertad no es posible la democracia. La libertad no significa un canal para fomentar el odio y desear un daño a la integridad física de una o varias personas. Por ello su actuar es fundamental y necesario.

Estamos a favor de hacer de esta Comisión una institución de las causas justas y reconocemos en su gestión la ejecución del gasto público se ha guiado por los principios de austeridad, con el objetivo de poner más atención a los agraviados. Agradecemos este espacio y le brindamos nuestra confianza para el logro de sus labores. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Senadora, si es tan amable de activar su micrófono, por favor.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez (vía telemática): Es que están controlando mi sonido desde el administrador de la reunión, pero ya estoy lista, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez (vía telemática): Con su permiso. Compañeras y compañeros. Maestra Rosario, bienvenida nuevamente. El día de hoy nos interesa centrarnos en un tema que preocupa y ocupa a cualquier persona interesada en la vida pública de este país. Me refiero a la situación de los derechos humanos frente a la pandemia de Covid-19 que nos ataca de manera frontal como humanidad.

Siguiendo de cerca lo acordado por la Organización Mundial de la Salud, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocemos que durante la situación de emergencia sanitaria el Estado en su estructura debe proteger el derecho a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación.

El derecho a la salud es un derecho inclusivo, que no se limita al acceso a la atención e infraestructura sanitaria, sino que comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana.

Tales pueden explicarse como acceso a la alimentación sana y agua potable, vivienda digna, medio ambiente sano, acceso a la información y a la educación para comprender los autocuidados, trabajo digno, igualdad de género y no discriminación.

En este orden de ideas, corresponde a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que el conjunto de factores mencionados como fundamentales para el derecho de la salud sea exigible por la ciudadanía. Brindar el acompañamiento pertinente en caso de denuncia por el no acceso al derecho de la salud, acercar las herramientas de exigibilidad a la ciudadanía dada la situación de emergencia generada por la pandemia.

La palestra de derechos humanos es amplia, pero hoy centrarnos en lo que corresponde a la salud nos es imperativo. Como legisladoras y legisladores nos interesa de manera prioritaria que la Comisión Nacional de Derechos Humanos sea cercana a la población, se sume a los mecanismos de atención virtual y a distancia y cumpla con el encargo de acompañamiento en el tema.

No dudamos que el compromiso se esté asumiendo con la mayor responsabilidad y empeño. Reiteramos que las y los integrantes del PES en esta legislatura estamos a la orden para todo lo que signifique acompañar iniciativas en materia de derechos humanos en nuestro país.

Saludamos todo cuando se ha hecho desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos para resguardar el derecho a la salud de las y los mexicanos. No quitemos el dedo del renglón, el pueblo de México hoy más que nunca requiere mucho empeño para salvaguardar la dignidad humana.

Finalmente, quiero recordar y reconocer en particular el exhorto a los tres órdenes de gobierno realizado por la Comisión a principios de la pandemia en 2020, para tomar en cuenta diferentes consideraciones para la adopción de las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud para contener la propagación del virus, aplicándolas con un enfoque basado en una perspectiva de género y pleno respeto de los derechos humanos, con el propósito de que todas las acciones gubernamentales para la vida cotidiana del pueblo mexicano no se conviertan en nuevas violaciones. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora Ávila Vázquez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz (vía telemática): Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros, vivimos tiempos de presiones extraordinarias sobre las instituciones públicas que nuestra democracia ha construido, instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se ha levantado con el apoyo de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y el talante democrático presente en todas las fuerzas políticas, sobreponiendo gradualmente el autoritarismo predominante en el siglo XX.

En medio de estas presiones propias del movimiento pendular en cualquier democracia, hace más de año se sembraron grandes expectativas sobre el arribo de la primera activista con 40 años de trayectoria en las organizaciones de la sociedad civil a la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Aunque en su momento señalamos y nos inconformamos ante las condiciones de fraude a la ley registradas en el proceso de designación de la señora presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, teníamos aún la esperanza de que esa trayectoria de 40 años definiera su actuación, a pesar de sus compromisos personales con el presidente de la República.

Lamentablemente, a más de un año de su designación, los números, las expresiones, el informe y la realidad perfilan la extinción de esas esperanzas y nos permiten observar la importancia de apegarse rigurosamente a la ley y la Constitución, al momento de asignar una responsabilidad tan grande como dirigir la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dicho lo anterior, he decidido no distraer más mi participación en los vicios del proceso que contextualizó el nombramiento de nuestra invitada, tampoco me detendré en pedir su separación voluntaria del cargo, correspondiente a la ética más elemental de una activista que defendió derechos durante 40 años, pero, que ha sido evidenciada de beneficiarse de un fraude a la ley para cubrir un cargo de 5 años.

Hoy, optaré por atender las prioridades que en este momento acongojan al país, dedicando mi participación a tres reflexiones y una pregunta para la señora presidenta, Rosario Piedra Ibarra.

La primera reflexión es sobre la concepción general de la labor y el rol que la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha decidido dejar de cumplir, justo en la época en la que más y mejores atribuciones tiene la comisión. En este tema, habremos de recordar que desde la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano por allá en 1789, se sostenía que los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, asimismo se señalaba como los derechos fundamentales la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

También recordarán que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada desde 1948, se observaba que toda persona tiene los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica o de cualquier otra índole y sin duda alguna también debemos tener en la mente nuestra Constitución en la que se señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Y, que esos derechos deben de ser garantizados bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Consecuentemente, señora presidenta, no es aceptable, ético, legal o congruente con la histórica defensa de los derechos humanos a hacer distinciones o promover que la defensa de los derechos humanos se enfoca en lo que sea que usted entienda por pueblo.

Por supuesto, que entre la defensa de los derechos humanos se asume la defensa de los pueblos, pero de todos los pueblos y en su más extensa definición. La lucha por los derechos humanos no puede limitarse ni circunscribirse a un solo pueblo y mucho menos a una visión anacrónica y discriminatoria del pueblo, tal y como textualmente usted lo ha hecho patente en la mayoría de las expresiones públicas e incluso en comunicados de la institución que debe defender a todas y todos los seres humanos que habiten, transiten o existan en México y en la medida de lo legalmente posible de todo ser humano en el planeta sin importar si es persona rica, pobre, aliada, rival, creyente, no creyente, hombre, mujer, ciudadana o no ciudadana, nacional o extranjera, persona migrante o persona residente.

Señora presidenta, todas esas posibilidades de personas son seres humanos y es su responsabilidad defender en el discurso y en la práctica. Por ello, respetuosamente le invito a que abandone el tono echeverrista de la categoría del pueblo en el discurso y, tanto en sus actos como en sus dichos, empiece a defender a los seres humanos.

Planteado el punto sobre el fondo y la forma del discurso y la exigencia del correcto uso de las palabras en el discurso que se espera de una persona, mi segunda reflexión es sobre su desempeño como protectora de la institución que dirige, salvaguarda de los derechos humanos de nuestro país y ejecutora de la buena administración al interior de la CNDH.

A lo largo de este año, lamentablemente hemos visto a la presidenta de la CNDH defender aguerridamente su... derecho a gastar el presupuesto de su institución en unos bisteks, acosar institucionalmente a exservidores públicos a los que se les ha despedido, aparentemente sin justificación, o a contratar inexpertos donde deberían estar algunas de las luchadoras sociales o académicas con amplio conocimiento en materia de derechos humanos.

Pero no hemos podido ver ese esfuerzo argumentativo en defender a la CNDH ni en defender a los periodistas o en respaldar a las organizaciones civiles, a las instituciones académicas y organizaciones ciudadanas en general, ante las omisiones de la autoridad, ante excesos de los gobernantes afines al gobierno federal o ante los embates discursivos y presupuestales del Ejecutivo federal.

Entre los 53 derechos de los que parte el corolario de los derechos humanos que debe salvaguardar la CNDH, no encontraremos uno solo que verse sobre los derechos del gobernante a hostilizar periodistas que no se le den adeptos, ni a hostilizar presupuesto y legislativamente a las instituciones que permiten, precisamente, el ejercicio de derechos humanos, como la libertad de expresión, la libertad de imprenta, el derecho de audiencia, los derechos de las víctimas u ofendidos, el acceso a la información, la protección de datos personales o el derecho a la salud que son apoyados por los organismos autónomos, como la CNDH.

Señor presidenta, las situaciones aludidas de probables omisiones por parte de su gestión no pueden seguir siendo solapadas. Su alineamiento con el gobierno resulta antinatural al espíritu de las instituciones que se le encomendó dirigir.

Y las fluctuaciones selectivas de sus esfuerzos en este año no han dejado el tufo de un ánimo de censura contra quienes no son aliados del Ejecutivo federal. Y de sometimiento de la principal institución de defensa de los derechos humanos en México ante el gobierno de la República.

En cuanto a mi tercera reflexión, se los comparto a partir de una pregunta, ¿cuál es el criterio que aplica su administración para dar seguimiento a las quejas y emitir las recomendaciones? Pregunto esto porque evidentemente, ese criterio no es producto de un cálculo racional establecido por la ley o algún reglamento. Ello queda claro cuando se observa que, según los indicadores de quejas por autoridad, la mayoría de las quejas han sido contra instancias del gobierno federal, concretamente las diez autoridades con más quejas son de ese ámbito de gobierno, pero según los datos del Sistema de Alerta de Violación de Derechos Humanos entre enero y noviembre del 2020 la mayoría de las recomendaciones son a otras instancias de gobierno.

Asimismo, cuando se revisa el seguimiento a las recomendaciones se puede apreciar que mientras que gobiernos como el de Chiapas, Puebla o Morelos, afines al Ejecutivo federal, están por encima de la media nacional en acumulación de quejas, e incluso en el caso del estado fronterizo se encuentra en tercer lugar de quejas, durante este año, entre las tres entidades solamente han recibido dos recomendaciones. Mientras tanto a Nayarit, que no es el afín al gobierno federal, le han emitido tres recomendaciones, cuando lleva solo 99 quejas, que es menos de la mitad de las quejas de Puebla y Morelos con más de 200 quejas cada uno y tres veces menos que las 461 quejas acumuladas en Chiapas.

Dicho todo lo anterior y esperando que estas reflexiones y la pregunta sean atendidas, solo deseo agregar que mi participación atiende a un sincero deseo: que la primera gestión de una luchadora social al frente de la CNDH mejore y que sea un referente positivo en materia de fortalecimiento de los derechos humanos. Que en la terrible pandemia que vivimos sirva para proteger el derecho a la salud de todas y todos. Que el cambio de visión de gobierno sirva para la protección de la democracia y los derechos humanos, sin importar la tendencia ideológica, la preferencia política, el poder adquisitivo o cualquier otra consideración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortiz.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que decidió dividir su participación de diez minutos en dos. Tiene la palabra la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, hasta por cinco minutos.

La senadora Nancy de la Sierra Arámburo: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con respeto a la presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, maestra María del Rosario Piedra Ibarra, así como a quienes nos siguen en la transmisión del Canal del Congreso.

El día de hoy nos congratula por realizar una valiosa práctica de transparencia al analizar el informe de actividades del 2020 de la comisión que usted preside, liderando la encomienda democrática más trascendente que nos dicta nuestra Constitución: proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de todas y todos.

Sin duda, el 2020 es el escenario más complejo para la CNDH y enfrenta grandes retos ante esta pandemia, que ha desembocado un descontento social, inestabilidad económica y la pérdida de miles de vidas. Y los retos y obstáculos para proteger derechos humanos se multiplicaron y exacerbaron como nunca antes.

Sin embargo, la Comisión Nacional ha demostrado un importante esfuerzo para estar a la altura de esta crisis, a través de la atención prioritaria a grupos que se encuentran en las peores condiciones de vulnerabilidad con un enfoque interseccional.

Entre estos destacan particularmente las mujeres y las niñas víctimas de violencia intrafamiliar, que como consecuencia de las medidas de confinamiento se han visto obligadas a permanecer bajo el mismo techo que sus agresores.

La relatora especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres nos advirtió que la violencia doméstica iba en aumento al inicio de la pandemia. Y lamentablemente en México esto ha desembocado en más de 2 mil 500 homicidios dolosos contra mujeres y 800 feminicidios en 2020.

Ante las atemorizantes cifras, la Dirección de Quejas del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la CNDH recibió 335 expedientes de queja, de los cuales poco son en materia de violencia de género. Y también, hay que decirlo, se requirió tan solo de 15 medidas precautorias al secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana. Datos que reflejan que aún persiste un significativo reto para generar confianza y difundir información entre las mujeres mexicanas, con el fin de que se acerquen a las autoridades en los derechos humanos para su protección.

Algo que en el PT tenemos, la seguridad que se recuperará con el tiempo el esfuerzo y los resultados que la Comisión continúe reportando. Asimismo, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo coincidimos con la sección del informe, donde se destaca que las personas con discapacidad continúan siendo invisibilizadas y, por ello, no existen programas específicos destinados a mejorar sus condiciones de vida.

La CNDH ha tomado acciones concretas al respecto, poniendo un Plan Nacional de Desarrollo que propicie la coordinación entre órdenes de gobierno para la protección de personas indígenas con discapacidad, dirigiendo mecanismos de monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras.

No obstante, debo destacar que un factor que aportaría al avance de esta defensa del sector sería nombrar a una persona titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Conadis, ya que a pocos meses este cargo cumplirá dos años vacante, representando un enorme vacío en el liderazgo de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Creemos que una forma en la que la CNDH puede reforzar su política en la materia, es emitir recomendaciones y promoviendo juicios para que se nombre ya, al dicho titular.

Por otro lado, es inevitable que cuando hablamos de violaciones a derechos humanos, hablemos de personas desaparecidas en nuestro país. La Comisión Nacional reconoce en su informe que existe una debilidad institucional para atender esta crisis, pero también habla de importantes esfuerzos para superarla.

La CNDH ha realizado múltiples labores de acompañamientos a las y los familiares de personas desaparecidas a través de distintos colectivos, ha emitido recomendaciones, abierto expedientes, pero, sin embargo, la convicción moral y humanitaria del PT nos obliga a decir: no es suficiente.

Las madres buscadoras que han expresado su flagrante rabia y descontento están cansadas ante las más de 60 mil desapariciones en nuestro territorio. Las y los buscadores necesitan recursos para encontrar a sus hijas, atención inmediata para acceder a la justicia expedita y protocolos de búsquedas eficientes.

En este sentido, hace falta capacitación del personal de seguridad y fiscalías, ya que solamente el 22 por ciento de la fuerza del Estado está capacitado. Por lo tanto, la oficina especial para investigar la represión y desaparición forzada durante el pasado reciente de la Comisión, no bastará para hacer frente a las miles de desapariciones.

Finalmente, desde el Partido del Trabajo queremos destacar que, durante el primer período ordinario del tercer año de esta legislatura, aprobamos el acuerdo de Escazú, por lo cual esperamos se garanticen los derechos de todos aquellos luchadores ambientales que han perdido la muerte y que seguramente estarán acercándose a usted.

Sin lugar a dudas, una gran encomienda y le expreso mi agradecimiento por el trabajo realizado por esta Comisión, y reitero que el Grupo Parlamentario estará siempre atento de acompañarlo de la mano.

En aras de atender este mandato, debemos aprender a escuchar para poder gobernar. Es cuando, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senadora De la Sierra Arámburo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. “Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos e insistan en ellos. Nútranlos y enriquezcanlos. Son lo mejor de nosotros. Denles vida”. Kofi Annan, exsecretario General de las Naciones Unidas.

Compañeras y compañeros, en el gran proceso de transformación que se encuentra nuestro país, la promoción, la protección y el pleno respeto de los derechos humanos constituyen un asunto de primer orden.

Para México es una gran noticia que hoy, al frente de la institución encargada de la protección y defensa de los derechos humanos, se encuentre en una persona que tiene la firme y verdadera convicción de darle voz a las víctimas y velar por el respeto irrestricto de la ciudadanía.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos es una institución fundamental del Estado mexicano, y por eso debemos avanzar en unidad. La consolidación de la vida democrática y del sistema político nacional, en gran medida depende del cumplimiento de los derechos humanos.

Por ello, en el análisis de la situación que guardan la protección de los derechos humanos, no hay espacio para mezquindad, ni para cálculos políticos, tal como lo han hecho el día de hoy algunos legisladores de la oposición.

Reconocemos la labor de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, por privilegiar el diálogo y poner en el centro a las víctimas. Es importante señalar la labor de la Comisión durante esta pandemia en la que se ha tenido como objetivo principal la prevención y atención de violaciones a los derechos humanos.

Destaca el exhorto que realizó la Comisión en el mes de abril para los gobiernos de los tres órdenes de gobierno adoptaran las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para contener la propagación del virus.

De igual forma, es de gran trascendencia el llamado que la Comisión realizó a las autoridades sanitarias para que se tomaran las medidas necesarias de los profesionales de la salud que se encuentran en la primera línea de atención de personas contagiadas de Covid-19.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, celebramos la pronta respuesta de la Comisión para coadyuvar a atender el incremento de la violencia de género que se presentó por la pandemia. Las y los legisladores del PT, condenamos cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y reafirmamos nuestro compromiso por luchar por una verdadera igualdad sustantiva.

Destacamos el papel de la Comisión por atender la grave problemática de los migrantes y de los menores no acompañados, sabemos que este es un problema que requiere una atención integral de las naciones involucradas. No obstante, la maestra Piedra Ibarra ha puesto los recursos institucionales a su alcance para atender esta problemática.

Compañeras y compañeros, conocemos la dificultad del contexto actual. Por ello, es importante resaltar el digno papel de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la maestra Piedra Ibarra, luchadora social que ha promovido y fortalecido las relaciones de cooperación y colaboración con organismos internacionales, regionales y nacionales, así como con instituciones de educación superior y las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos.

En la cuarta transformación estamos de lado de las mujeres. El presidente Andrés Manuel López Obrador encabeza un gobierno feminista como ningún otro. La actual administración federal tiene el primer gabinete paritario de la historia. Además, formamos parte de la legislatura de la paridad de género. Las legisladoras y los legisladores del Partido del Trabajo reconocemos que la comisión ha estado a la altura de las exigencias de la pandemia provocada por el covid-19, velando por los derechos de las personas más vulnerables. Hacemos un llamado a las autoridades de las entidades federativas para no caer en tentaciones autoritarias. La atención de la pandemia debe darse con pleno respeto a los derechos humanos y privilegiando en todo momento el diálogo. Nunca más un caso como del de Giovanni López.

En el Partido del Trabajo reiteramos nuestra confianza a la labor de María del Rosario Piedra Ibarra al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Sabemos de su compromiso para garantizar la verdad, la justicia y defender las garantías individuales de todo ser humano, tal como quedó de manifiesto en el ejercicio de rendición de cuentas que hoy presenta. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montalvo Luna.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez (vía telemática): Gracias, presidenta. Maestra María del Rosario, bienvenida a esta soberanía. Es muy significativo para las mexicanas y mexicanos la presentación de este segundo informe que realiza usted, por varias razones. De acuerdo con las cifras del gobierno de México que ha emitido el día de anoche, lamentablemente hasta el día de ayer llevamos ya casi más de 152 mil personas que han fallecido por el coronavirus y se han contagiado casi 1 millón 800 mil personas. Una cifra muy lamentable, que nos da un lugar en el mundo número 4, solamente por debajo de Estados Unidos, Brasil e India. Y si no se cambia la estrategia seguramente en breve estaremos en tercer lugar.

De acuerdo con un estudio que publicó ayer el periódico *El Financiero* de la empresa Bloomberg, de 53 países, del manejo que se ha llevado de esta pandemia en México, lamentablemente estamos en el último lugar de 53 países. Sí, así es, estamos en el lugar número 53. Por eso nos preguntamos: ¿dónde está la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que defienda precisamente el derecho de salud de los casi 130 millones de mexicanos? Nos preguntamos dónde están las acciones que está llevando a cabo la Comisión Nacional de Derechos Humanos en este tema.

Desde su creación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos había demostrado ser un pilar fundamental para la consolidación de nuestra democracia y de nuestro avance como nación, que construye mejores condiciones de igualdad y de desarrollo. Sin embargo, hoy existe un gran vacío en la protección a los derechos fundamentales de los mexicanos.

La impunidad se vuelve la norma frente a las violaciones de los derechos humanos, incluyendo tortura y desapariciones forzadas. Son reiteradas las quejas de organizaciones no gubernamentales por el maltrato a los migrantes que cruzan por nuestro país, por las condiciones inhumanas que se viven en las estaciones migratorias y el abandono de las autoridades a la población, a la protección a las niñas, a los niños y adolescentes no acompañados.

No vemos una respuesta concreta para las víctimas de agresiones y mujeres que demandan atención del gobierno federal ante el incremento exponencial de la violencia de género y de los feminicidios.

El respeto a los derechos humanos debe ser el eslabón permanente en toda la cadena de actuación de la autoridad. Lo contrario significa dar la espalda a décadas de lucha y de construcción de instituciones. Sin cultura de legalidad y de respeto a los derechos humanos, difícilmente se consolidará una sociedad justa, igualitaria y próspera como anhelamos todos los mexicanos.

En su Informe Anual los Derechos Humanos en las Américas, retrospectiva 2019, Amnistía Internacional expone que, pese a la creación de la Guardia Nacional, se cometieron crímenes graves, como ataques contra periodistas y defensores de los derechos humanos, así como contra mujeres inmigrantes.

¿Qué está haciendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que realmente las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos obtengan justicia en el sistema penal mexicano, donde más del 90 por ciento de los delitos denunciados en el país lamentablemente no se resuelven?

Actualmente México ocupa el lugar 60, de 69 estudiados en el Índice Global de Impunidad 2020, y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la impunidad recurrente en México ante las graves violaciones de derechos humanos, manifestando las graves insuficiencias en las investigaciones y enjuiciamientos de estos casos.

En este sentido, es vital garantizar el pleno respeto de los derechos humanos ante posibles retrocesos. Los avances que ciudadanos e instituciones hemos construido no podemos tirarlos por la borda y la Comisión Nacional de Derechos Humanos no puede omitir y olvidar los excesos del poder.

México ocupa el cuarto lugar en asesinatos de defensores de los derechos humanos a nivel mundial, con 24 casos. 68 por ciento de estos fue en contra de defensores y defensoras del medio ambiente y el territorio, según muestra el Informe Mundial de *Front Line Defenders*.

Como ya fue señalado, estamos frente a la peor crisis sanitaria de la historia moderna y la Comisión Nacional de Derechos ha brillado por su ausencia. Gran parte de los ciudadanos se preguntan, ¿Qué ha hecho la Comisión Nacional de Derechos Humanos para garantizar el derecho a la salud de los mexicanos ante la escasez de medicamentos para atender enfermedades, como el cáncer o el VIH? No hay recomendaciones por la falta de pruebas médicas para la detección oportuna del Covid-19.

¿Dónde está la defensa a las víctimas, dónde están los pronunciamientos?, porque hay personas sin acceso a medicamentos. ¿Dónde están las quejas en contra del gobierno por la desaparición de las estancias infantiles? ¿Dónde está el seguimiento a la terrible actitud que ha tenido el gobierno con el manejo de la pandemia y la salvaguarda de los derechos para tener acceso a los medicamentos?

Ante esta ausencia institucional ya ni siquiera resulta sano preguntar sobre el impulso a acciones de inconstitucionalidad, que sirven de control frente a la transgresión a la Constitución por parte del poder público.

Compañeras y compañeros, la consolidación de un sistema jurídico respetuoso de los derechos humanos, del debido proceso, de la presunción de inocencia y del principio pro-persona, demanda estar alerta ante la amenaza de posibles regresiones.

No tenemos permitido dar marcha atrás a lo alcanzado. Consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos y garantizar la progresividad es un gran reto que demanda la responsabilidad compartida de todos, sin embargo, también requiere de un compromiso institucional y la altura de miras para señalar los excesos del poder público, sin importar la afinidad política de las personas o de los personajes.

La sociedad exige a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en especial a usted, una actuación imparcial, más allá de las posiciones personales. Usted está llamada a honrar el mandato de Estado de salvaguardar los derechos humanos de las y los mexicanos. Esperamos altura de miras en defensa institucional del organismo que usted preside, que es fruto de las conquistas de derechos que durante muchos años las mexicanas y los mexicanos hemos construido.

Hoy más que nunca es imperativo hacer valer la autonomía del organismo garante y protector de los derechos fundamentales frente a la concentración del poder. Confiamos que este a la altura de esa responsabilidad frente a nuestro querido país, México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Roa Sánchez.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la senadora Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

La senadora Kenia López Rabadán (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada con la honorable tarea de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mexicanas y los mexicanos.

Nunca a lo largo de sus 30 años de existencia, la institución encargada de defender los derechos fundamentales había sido tan cuestionada. Como olvidar el 12 de noviembre de 2019 cuando en medio de jalones, pancartas y

gritos, rindió protesta como titular de la CNDH, en una de las sesiones más lamentables y polarizadas en la historia del Senado de la República.

Es pública mi posición sobre el rechazo a ese proceso tan desaseado, en el que incluso, el partido mayoritario en el Senado tuvo que recurrir al deshonesto robo de dos votos. No sabe como por el bien de México, hubiera querido equivocarme y que su llegada a la CNDH hubiera servido para reivindicar los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Ojalá hubiese velado por aquellos que claman justicia, que exigieron resarcimiento de los daños causados por parte del Estado y acompañar a las causas sociales, desafortunadamente todo lo que se preveía desde aquella sesión está sucediendo, no solo se aleja de su mandato constitucional, también de los Principios de París que dieron origen a los organismos nacionales de protección y promoción de los derechos humanos en el mundo.

Sin duda, debido a la grave crisis de derechos humanos y a la pandemia por la que atraviesa al país, se necesitaba que a pesar de la forma en la que había llegado a la Presidencia de la CNDH, hiciera un gran trabajo. México, necesita que honre a la institución y defienda su naturaleza, que ejerza su obligación constitucional de proteger y defender los derechos humanos.

Se necesita una CNDH fuerte, independiente, autónoma y con autoridad moral que priorice la defensa de los derechos y las libertades en nuestro país.

Se necesita una CNDH que no tenga miedo de confrontar al poder, que le sea incómoda, que demande al gobierno su responsabilidad de garantizar la protección de los derechos humanos.

Se necesita una CNDH que no descansa en medio de una pandemia y que le exija al gobierno que no desproteja a los trabajadores de la salud, a las personas contagiadas o a quienes buscan una atención médica.

Se necesita una CNDH que defienda los derechos de los periodistas, de las personas defensoras de derechos humanos, de las personas con discapacidad, de las personas indígenas, de los afromexicanos, de las víctimas, de las mujeres, de los desplazados.

Se necesita una CNDH que dé la cara para defender a las personas en situación de riesgo en nuestro país. La labor histórica de la CNDH debe de estar caracterizada por el ejercicio de sus facultades de investigación, prevención, búsqueda de la reparación y por el acompañamiento a las víctimas de violaciones en sus derechos humanos. Hoy estamos muy alejados de eso.

Al interior de la CNDH, también se necesita que se defienda su presupuesto, que se fortalezca su estructura, que se priorice la experiencia, se necesita cumplir con su función de ser un contrapeso a este y a cualquier otro gobierno.

Dirigir la CNDH en medio de una pandemia es una responsabilidad histórica, preocupa la escasa actividad que ha tenido la comisión encargada de proteger los derechos humanos en México. La emisión de recomendaciones generales es cada día menor. Mientras en 2019 se realizaron 7 recomendaciones generales, en 2020 su administración solo admitió 2. Inaudito en una administración que dice defender al pueblo.

Las mexicanas y mexicanos necesitan de un estadista, no necesitan una Comisión sumisa, necesitan que se priorice la autonomía e independencia en la defensa de sus derechos humanos. Hay algo en lo que, sin duda, la Comisión sí se ha caracterizado y es en los escándalos administrativos que se han dado en su interior. Se supo sobre la contratación de un agresor como director de Difusión en Comunicación Social. Solo hasta que el video se hizo público fue removido.

No se ha nombrado formalmente a los visitadores generales que establece la ley. Es inentendible que de las seis visitadurías que componen la CNDH, ninguna tenga un nombramiento formal. Unos porque no cumplen los requisitos y otros porque no les ha dado el cargo.

En agosto renunciaron dos visitadores generales, los de la Primera y Sexta Visitaduría, en medio de descalificaciones. En septiembre cubrieron esas vacantes, pero se hizo público que se falseó información curricular, el sello de la casa. Por lo que, a la fecha, la Sexta Visitaduría sigue acéfala. Manifestantes desesperadas por la falta de justicia tomaron las instalaciones de la CNDH, las escenas de los cortes de carne han quedado para la historia.

Esta gestión, señora Piedra, es sumamente cuestionable. Durante 2020 no se emitió ninguna recomendación para que se realizaran pruebas de detección de Covid 19. Cerró los ojos ante la falta de insumos e infraestructura en los hospitales. También hizo caso omiso sobre la falta de equipos de protección de calidad para el personal médico y de enfermería.

Hoy somos el primer lugar en el mundo con más muertes de trabajadores de la salud. No hubo ni una sola acción de la CNDH en medio de esta emergencia sanitaria para exigirle al gobierno protegiera la vida de los doctores, de las enfermeras, de los camilleros, del personal de limpieza en los hospitales. Muchos de ellos han muerto por tratar de curar a más mexicanos.

¿En dónde estaba la CNDH? Le recuerdo la respuesta a la queja que interpusimos desde el PAN por la falta de pruebas para detectar el Covid 19. Y cito textualmente, abro comillas, la CNDH procede a la conclusión del presente asunto por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja, en razón de que las autoridades involucradas se encuentran brindando la atención que la problemática requiere.

En verdad, señora Piedra, ¿usted considera que se está brindando la atención que la problemática requiere? Han perdido la vida más de 152 mil personas, las ambulancias del 911 no te trasladan a un hospital, aunque tengan neumonía. No hay camas. No hay respiradores. No hay oxígeno para los enfermos. Esa es la realidad, es inhumana, viola el derecho a la salud, devalúa la incapacidad gubernamental, ¿en dónde está la CNDH?

A casi un año de iniciar esta emergencia sanitaria, la CNDH no ha emitido ni una sola recomendación general ante esta grave situación, ¿qué esperan para actuar y cumplir con su mandato constitucional?

En Acción Nacional nos preocupa que los pacientes de enfermedades crónico-degenerativas han sido abandonados por más de diez meses y no existen acciones contundentes por parte de la comisión, para que las autoridades sanitarias garanticen su atención. ¿Qué pasa con las personas que tenían programadas cirugías, estudios, tratamientos y hoy están detenidos por la pandemia y la falta de infraestructura? ¿En dónde está la CNDH?

En esta pandemia hemos visto y oído cosas inverosímiles e irresponsables. El Ejecutivo federal ha dicho, y abro comillas: “no debe de haber alarmas, se piensa que no es tan dañino, tan fatal este virus llamado coronavirus”. O cuando dijo: “miren, lo del coronavirus, eso de que no se puede uno abrazar, hay que abrazarse no pasa nada”. O una de las peores: “vamos a salir fortalecidos, nos vino como anillo al dedo para afianzar el propósito de la transformación de México”.

Señora Piedra, ¿en dónde está la CNDH ante esta autoridad inhumana e ignorante? Es inaceptable que a la fecha la CNDH no haya fijado una postura sobre la Jornada Nacional de Vacunación contra el Covid-19.

Por ello, me permito preguntarle: ¿qué opinión le merece que se está inmunizando a los siervos de la nación en lugar de vacunar al personal médico de las instituciones públicas o de los hospitales no gubernamentales o de las personas que trabajan en los crematorios y funerarias? Todos ellos arriesgan su vida, ¿en dónde está la CNDH?

Es increíble que no exista colaboración con el INAI para exigir el debido cuidado de los datos personales de las personas que serán vacunadas, sobre todo, porque los datos se recabarán a través de promotores electorales del presidente y esta información debe ser protegida contra cualquier posible uso electoral.

No sé la situación personal de usted, de quienes trabajan en la CNDH, e incluso de las y los legisladores de este Congreso mexicano, pero todos estamos perdiendo seres queridos en medio de esta pandemia. No tiene que ver con ideologías, sino con la vida de los mexicanos. Cada enfermo, cada muerte, cada dolor nos refrenda la importancia, la trascendencia, la honorabilidad que debería tener la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Su informe resalta esta frase: defendemos al pueblo. Con solo dos recomendaciones ante más de 150 mil muertes no se defiende al pueblo, se defiende al poder, se defiende al gobierno, se defiende lastimosamente al López Obrador. Esto es lamentable, pero real. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, senadora López Rabadán.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El Grupo Parlamentario de Morena decidió dividir su tiempo en dos participaciones. En consecuencia, tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Con la venia de la Presidencia, compañeros, compañeras, diputados. Ciudadana Rosario Piedra Ibarra, maestra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, muchas gracias y sea usted bienvenida.

En nuestro país y el mundo sin duda hoy están enfrentando una crisis de salud sin precedentes y, con ello, pues se han revelado también las profundas desigualdades que han prevalecido en el mundo y, pues, por supuesto, en nuestro país. Pero hay que recordar que en manos de gobiernos anteriores México ha tenido y tuvo una historia llena de altibajos en materia de la defensa a los derechos humanos.

Y, a pesar de que nosotros hoy heredamos una muy complicada situación en materia de los diversos tipos de violencia, usted lo ha mencionado, las violencias sociales, la violencia de género, lo que está resultando de la pandemia, nosotros queremos resaltar, los legisladores de la bancada de Morena, resaltar y acompañarla, maestra, en los tan importantes esfuerzos que usted, como presidenta de la Comisión, nos ha descrito ya a detalle en su informe. Y que para nosotros no hay ninguna duda que se muestra la voluntad de ir resolviendo los problemas que enfrenta, así es, el pueblo, el pueblo que por fortuna hoy sí está siendo protegido por las políticas públicas del gobierno de la transformación.

De veras es una pena escuchar las mentiras, las trampas, la mezquindad con la que algunas diputadas y diputados de la oposición hoy se refieren cuando hablan de lo que estamos haciendo, porque no pueden reconocer, ya su incapacidad es sistemática, no pueden reconocer el monumental esfuerzo que este gobierno está haciendo en muchas materias, en salud, pero en la protección en los derechos humanos es evidente.

Esta oposición –yo creo, maestra– que se hunde en sus propias palabras porque con sus propias palabras y sus propias medidas queda descrita su incapacidad y, sobre todo, su mezquindad al no poder reconocer que, a pesar de la nefasta, nefasta –lo repito– nefasta herencia que nos dejaron, nosotros y usted, en materia de derechos humanos,

hemos realizado, pero enormes esfuerzos para ir sacando a este país de la crisis inmensa y de la corrupción y de la impunidad con la que ellos dejaron al país.

Así que usted es muestra de cómo este gobierno poco a poco –y con este informe– realmente nos muestra que hemos ido resolviendo los graves problemas en todas las materias, hablaban de salud, pero yo digo, hoy en materia de derechos humanos, son escombros, escombros lo que ellos dejaron y lo que nosotros estamos haciendo son grandes esfuerzos para recuperar al país, el cinismo de algunos verdaderamente, de algunos de la oposición, yo creo que no tiene igual.

No resolvían nada cuando gobernaron. Ahí están los casos de los 43 de Ayotzinapa, en Veracruz, en todos los estados, en Tamaulipas, qué creen que no nos acordamos. Pero mire, como usted lo sabe bien, maestra, y todos los que me están oyendo, el pueblo tiene memoria y el pueblo va a decidir.

Y yo espero que decida dejarlos en el basurero, a esa oposición que hoy habló, que decida dejarlos en el basurero de la propia historia, que con sus mentiras y con sus participaciones construyen sistemáticamente, pero nosotros, presidenta, sí coincidimos y sí sabemos bien la importante labor que usted está haciendo, presidiendo la Comisión de Derechos Humanos.

Sabemos que es importante que las recomendaciones de la Comisión puedan ser vinculantes y que todos los problemas expuestos por usted pues se solucionen con más eficacia y con más rapidez, porque también las autoridades judiciales correspondientes tienen que coadyuvar mucho para que esto vaya resolviéndose.

Nosotros decidimos en este país un cambio muy profundo con esta transformación, y a pesar de la pandemia y a pesar de todos los problemas que hemos vivido, vemos con claridad cómo los derechos humanos también están siendo de muchas maneras la brújula que guía nuestras decisiones y que orienta todas nuestras prioridades.

Usted ya ha mencionado los casos, los expedientes, como se ha puesto énfasis en los temas de desapariciones de violencia de género, de la protección a indígenas, a personas con discapacidad, a personas que están injustamente encarceladas, como se les ha dado asesoría en materia jurídica. Y sabemos muy bien, que gracias a todo este esfuerzo se está ayudando, ahora sí, en la solución real de los problemas ya expuestos.

Así que, es evidente para todos los que estamos aquí escuchando, querida presidenta, que hay una genuina en este gobierno, una genuina atención a las víctimas y a las personas que históricamente habían sido tan afectadas en la defensa de sus propios derechos, a la gente más vulnerable, la gente pobre, los indígenas, Zongolica. No se nos olvida. No se nos olvida lo que nunca vieron los gobiernos anteriores.

Y sabemos que hoy el enfoque está en crear políticas públicas para proteger a todos los mexicanos y las mexicanas, y que nunca se vuelvan a repetir las historias de terror –repito– que lo recuerde la gente, las historias de terror que convirtieron a este país en un brutal cementerio en manos del PRI y del PAN. Así que hoy el gobierno...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, diputada su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (vía telemática): Pues termino diciendo que nosotros estamos muy orgullosos. Yo tuve el privilegio de trabajar con la mamá de la presidenta, hoy de los Derechos Humanos, una mujer comprometida. Que obviamente, le heredó también a nuestra actual presidenta, toda esta voluntad de luchar en favor de los derechos humanos. Y la gente lo sabe y la oposición se va hundir con sus mentiras y con sus palabras. Presidenta, es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Huerta del Río. Tiene la palabra el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

El senador Alejandro Armenta Mier (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Legisladoras, legisladores, un saludo siempre con respeto a la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra.

Sin duda, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha tenido un proceso de evolución y en nada contribuye cruzar la agenda político-electoral de este año con la realidad y los esfuerzos institucionales transformadores que se están haciendo en el Estado mexicano, se están haciendo, sin duda.

Sin duda, hoy a la cabeza de la Comisión Nacional de Derechos Humanos está una mujer que entiende la problemática en carne propia, que representa el sentimiento social de quienes son vulnerados por la acción del poder público, y quien es una auténtica representante de la lucha en defensa de los derechos humanos.

El presidencialismo tóxico, heredado del viejo régimen, es la fuente de la violación de los derechos humanos. Ese presidencialismo que hemos logrado acotar tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Hoy el presidente de la República ya no puede condonar impuestos violentando los derechos humanos de los contribuyentes de este país, que contribuyen a las arcas públicas, mientras a los bancos extranjeros les condonaban en lo oscuro, en Los Pinos, miles de millones de pesos. Sin duda, el presidencialismo tóxico fue la fuente de la violación de los derechos humanos en materia política, porque eran las Fiscalías los entes que generaban los expedientes para criminalizar la protesta social, y hacían de los luchadores sociales delincuentes sexenales, cuyos señalamientos se ponderaban a través de los aliados de la comunicación del régimen.

Esa realidad que representó el presidencialismo tóxico se ha acotado. Ya no tiene fuero el presidente de la República, ya no puede ser cómplice del saqueo fiscal, presupuestal, energético, que también es una violación a los derechos humanos, porque el desvío de recursos públicos desde el poder central significaba la incapacidad del gobierno para disponer de recursos para atender necesidades sociales, que son derechos y garantías constitucionales que tenemos que procurar. Por eso, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, reconocemos en la presidenta Rosario Piedra Ibarra su esfuerzo colectivo por interpretar con objetividad y representar con plena claridad los derechos humanos de los mexicanos.

Nos ha comentado en este informe la austeridad que se ha manifestado en la economía, en el manejo del presupuesto. Eso refleja la importancia de entender que se acabaron los tiempos del pueblo pobre y el gobierno rico, los entes públicos, autónomos también tienen que entender esta realidad.

Qué bueno que lo interpreta adecuadamente, presidenta Rosario Piedra. Nos ha explicado cómo se han emitido 103 recomendaciones y se ha dado también paso a las recomendaciones que se acumularon durante 120 años. También nos ha explicado cómo se han promovido más de 113 acciones de inconstitucionalidad en temas de leyes federales y locales.

Compartimos, desde luego, la visión que se tiene en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para reivindicar al modelo de procuraduría de los pobres. Este ente autónomo, igual que muchos entes autónomos en el país, como la CRE, como la Comisión de Competencia de Energía, Competencia Económica, se convirtieron en entes al servicio del poder económico para justificar técnicamente el abuso del poder.

Hoy la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene una representante que entiende el sentimiento de hombres y mujeres vulnerados por el abuso del poder. Sin duda, tenemos que ir más a fondo. Sin duda, la brecha entre las desigualdades existentes no se resuelve en dos años. Sin duda, la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos tiene un reto enorme para hacer justicia a los hombres y mujeres que aclaman que la impunidad no sea el común denominador entre los actos del poder público y todos sus órganos en el Estado mexicano.

Es por eso que estas acciones contundentes que nos ha explicado, presidenta, a favor de los grupos vulnerables, de los migrantes, de las niñas, de los niños, de los adolescentes, personas desaparecidas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero senador, su tiempo se ha agotado.

El senador Alejandro Armenta Mier (vía telemática): Cierro. Gracias, presidenta. Cierro, desde luego, con un saludo respetuoso y nuestro reconocimiento al trabajo de la presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, senador Armenta Mier.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para realizar una intervención final, tiene la palabra la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, hasta por 10 minutos.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): He escuchado con atención sus posicionamientos. En el mensaje completo y en el informe que hoy entrego a esta soberanía están las respuestas a muchos de los cuestionamientos que aquí se me han planteado.

Por eso hoy yo señalo que al parecer una característica de algunos de ustedes ha sido la ausencia. La ausencia de reclamo no solo durante 40 años, sino la ausencia cuando yo he dado lectura a este informe.

Se me cuestiona que no he emitido acciones de inconstitucionalidad y yo quiero decir que en el informe que acabo de leer señalé que se han emitido 113 acciones de inconstitucionalidad y 103 recomendaciones. Entonces ahí están los datos y son comprobables, no son cifras.

También quiero decir, le puedo decir que hoy tenemos una Comisión Nacional de los Derechos Humanos más autónoma que nunca, no solo del gobierno sino de los partidos y los grupos económicos, porque lo que hoy tenemos es una defensoría del pueblo, les guste o no les guste la palabra pueblo.

Que no es cierto que sea un concepto pasado de moda. El pueblo lo representan los ciudadanos y ciudadanas de este país, sin distingo de clase social, condición. Son todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Frente a la pandemia del Covid-19, la CNDH ha defendido a los enfermos y a los trabajadores de la salud. Ha emitido no solo varios informes sino además pronunciamientos, exhortos y recomendaciones y está en vías de concluirse una recomendación general.

El 6 de enero emitimos un pronunciamiento sobre el esquema de vacunación que están implementando las autoridades de salud, y hoy lo reiteramos, el Estado mexicano debe garantizar la protección y el acceso a la salud de todas las personas y estamos vigilantes para que cumpla con sus obligaciones constitucionales, particularmente en la Campaña Nacional de Vacunación y si es preciso denunciar, denunciaremos.

Hemos defendido al pueblo migrante, a los pueblos indígenas y afrodescendientes, a las mujeres, a las niñas y niños, sobre todo aquellos con cáncer que necesitan medicamentos. Hemos defendido a las personas con discapacidad, a la comunidad LGTBTTI, a los periodistas y a los defensores de derechos humanos.

Nos falta mucho, lo sabemos. El reto de resarcir las violaciones históricas a los derechos humanos en México, no se va a lograr de la noche a la mañana, pero vamos en el camino correcto.

No ha sido fácil hacerlo porque removemos vicios e intereses, pero avanzamos firmemente hacia un nuevo modelo de protección y defensa de los derechos humanos que redundará, sin duda, en una mejor atención a las y los ciudadanos. Compartimos el hartazgo de las víctimas frente a la impunidad y a la dilación de respuestas que yo misma he padecido, pero también aclaro que estoy convencida de que este es el momento para reformar las instituciones de fachada, como muchas veces lo fue la Comisión, para convertirla en la institución que necesitaba el pueblo y no me cabe duda que todo lo trabajado hasta hoy, todo lo que he expuesto aquí es prueba de que sí hay un cambio.

Estamos empeñados en mejorar la capacidad de respuesta de la CNDH y esperamos caminar este camino de la mano del pueblo para ponerla a su servicio, tarea en la que, desde luego, esperamos contar con el apoyo de esta soberanía, por eso les quiero hablar de lo que creemos debe hacerse con la Comisión, la reforma que necesitamos y que demanda el pueblo, que solo será posible si ustedes quieren.

La CNDH nació de una demanda del pueblo, pero en su concepción prevaleció la visión del poder de los gobernantes y desde luego del modelo económico prevaleciente, paradigmas importados de instituciones aparentemente autónomas, pero absolutamente inermes que les permitieran a los gobiernos exportar sin riesgos una imagen de democráticos y respetuosos de los derechos, instituciones de fachada cuya autonomía era tan amplia como la necesitaba el gobierno en turno y tan corta como le obligaba su complicidad con el poder, porque en realidad esos gobiernos eran los mayores violadores de los derechos humanos, esa es la explicación de porqué a las instituciones defensoras de derechos humanos se les ha asignado un papel meramente de conciencia moral, de recomendaciones no vinculantes, sin dientes y se insiste en mantenerlas así, nada que vaya más allá de lo meramente testimonial o sujeta a la voluntad política de las autoridades.

Ese modelo ya mostró que no puede funcionar en este tiempo, ese modelo hizo crisis, su insuficiencia está más que probada por lo que tenemos que avanzar más allá de lo que la ley contempla. Nosotros estamos haciendo nuestra parte como podemos, en nuestros reducidos márgenes, pero con la total convicción de que el camino hoy es otro, para empezar, reduciendo el aparato administrativo-burocrático que hizo de los defensores de derechos humanos una casta dorada.

Hoy, en esta nueva CNDH los recursos se van privilegiadamente a la atención a las víctimas, menos aparato y menos altos sueldos y privilegios se traduce en más conciencia de la responsabilidad que significa ser defensores de los derechos humanos y más presupuesto para que funcionen mejor las áreas sustantivas. Es decir, las que reciben quejas, las que hacen recomendaciones y las que garantizan el cumplimiento de las recomendaciones.

Reducir el aparato y eliminar la burocracia no implica que no hubiera y siga habiendo en la Comisión personas muy profesionales, comprometidas con los derechos humanos, pero como lo que no funciona es el modelo lo estamos cambiando.

Por de pronto, el último año demuestra que hicimos lo mismo que se hizo en administraciones pasadas, incluso hicimos más en algunos rubros como las recomendaciones y las acciones de inconstitucionalidad, pero con menos recursos y con menos gente porque el modelo que planteamos estuvo a prueba agravado el escenario por las condiciones sanitarias y demostramos con hecho que vamos por la ruta correcta.

Necesitamos su apoyo, ayúdenos a fortalecerla, a darle dientes, las demandas han crecido, se han acumulado los agravios, se mantienen y por lo mismo se exagera. Vivimos otro tiempo muy distinto al tiempo en que se creó la CNDH para alcanzar sus expectativas de verdad y de justicia.

Las víctimas han tenido que recurrir a los organismos internacionales cuando no a acciones extremas, tal es el caso de Ernestina Ascencio, en la que la CNDH jugó un papel que tiene que revisarse, ¿dónde estaban ante ese escándalo nacional e internacional? Yo les pregunto, ¿qué hizo la CNDH si no validar las conclusiones de la autoridad y en su caso debe corregirse esto o el caso de Atenco, ante el cual la CNDH hizo recomendaciones específicas en relación a las muertes de dos mujeres, pero ha sido insuficiente y a decir de las víctimas carente de los más altos estándares en materia de derechos humanos.

Sobre los hechos acontecidos en Pasta de Concho, se emitieron hasta dos recomendaciones y sin embargo las víctimas siguen esperando, no se han rescatados los cuerpos ni siquiera existe un memorial para recordar a las víctimas y no se han hecho las indemnizaciones. Lo mismo pasa con respecto a otros casos, Nochixtlán, San Fernando y de manera destacada el caso Iguala. No nos conformamos con ser una instancia de mera orientación y buenos consejos. Estamos haciendo más y necesitamos hacer más, eso espera la gente de nosotros.

Según los juristas ortodoxos que defienden el modelo prevaleciente, hacer esto, ir más allá, es decir, otorgarle más facultades de acción a la CNDH desvirtuaría la naturaleza de una institución defensora de derechos humanos, solo que nosotros pensamos distinto, por eso invocamos nuestra propia tradición, el hecho de que la defensa y protección de los derechos humanos tienen un antecedente propio y peculiar en nuestro país, que no se reduce a la recomendación y a la denuncia, se trata de la Procuraduría de Pobres, promovida por Ponciano Arriaga como diputado local en San Luis Potosí y expedida el 5 de marzo de 1847, con la finalidad de defender al pueblo ante los abusos, excesos, agravios, vejación y maltratos cometidos por alguna autoridad. Además de contar con facultades para denunciar y solicitar la reparación del daño que correspondiera.

La Procuraduría de Pobres fue algo avanzado para su tiempo, sin embargo, tuvo una existencia de apenas un año y no fue, por cierto, ese modelo el que adoptó en los años noventa del siglo pasado, cuando se concibió y creó a la Comisión.

Entiendo que esto debe ser motivo de un debate amplio, en el que, sobre todo, se debe atender lo que quieren las víctimas, a 30 años del nacimiento de la CNDH estamos empeñados en reivindicar este modelo. Queremos que la Comisión emita recomendaciones que sean atendidas, que lleguen a ser vinculantes, no para atender exclusivamente a los pobres, porque los derechos humanos son de todos. Tampoco para suplir a los tribunales y a las fiscalías, sí para lograr que el papel de la Comisión sea el de una verdadera defensoría del pueblo, con dientes, que le permita trascender lo meramente testimonial o a estar expensas de que haya buena voluntad de las autoridades para cumplir una recomendación o una denuncia.

Ciudadanas y ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente, como podrán constatar, estamos en un esfuerzo serio, rompiendo inercias, innovando prácticas, sentando las bases para hacer de la CNDH lo que siempre debió ser, una auténtica defensoría del pueblo. Esa es su función constitucional, por lo que plenamente conscientes del papel que estamos llamados a desempeñar, reitero nuestro compromiso de ir más allá y ser aceleradores de la acción de las autoridades para encontrar soluciones que es obligado construir entre todos, para que a esta hora sea de avances y no de retrocesos.

Que no se dude frente a los gobiernos, sean federal, estatales o municipales, frente a toda autoridad omisa estaremos del lado del pueblo, del lado de las víctimas.

Frente a ustedes puedo decir, con mucho orgullo y certeza, en 2020 defendimos al pueblo y cuando digo pueblo me refiero a todas las mexicanas y todos los mexicanos sin excepción. Esa es mi misión y mi único compromiso. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, maestra Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con el presente ejercicio se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, Apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Este es el informe que la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos hizo llegar esta mañana, y una copia en su versión física será entregada a la Cámara de Diputados y otra a la Cámara de Senadores. Túrnese, por lo tanto, el informe a las comisiones de derechos humanos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

El 10 de junio de este año se cumplen 10 años de la gran reforma constitucional en materia de derechos humanos, piedra angular de la actuación del Estado y su razón de ser. En esta ocasión especial por el significativo aniversario de una década de esta reforma, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibe, en términos de lo establecido por los artículos 78 y 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el informe anual de actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondiente al año 2020.

Con este informe que comprende las actividades de la CNDH desde el primero de enero al 31 de diciembre del año inmediato, se materializan los mecanismos de rendición de cuentas como normas para garantizar que toda institución cumpla sus funciones en forma efectiva y eficiente.

Este informe es de gran relevancia, ya que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como órgano constitucional autónomo del Estado mexicano no subordinado a ninguno de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, tiene la encomienda de atender las funciones públicas esenciales y específicas de promoción, protección y defensa de los derechos humanos de más de 126 millones de mujeres y hombres. Por lo tanto, gracias a esta labor deberemos avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turna el informe recibido a las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y de Senadores para su atención y conocimiento.

Muchas gracias, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores, integrantes de esta Comisión Permanente. Muy buenas tardes.